

OPE 2023 | Méritos

## El Grupo RENFE cede a las presiones de UGT pero de manera insuficiente

**13 de febrero de 2023.-** El pasado 6 de febrero, el Grupo RENFE nos comunicó su intención de convocar de manera inminente la OPE 2023, dando prioridad a las plazas de Operador Comercial de ingreso N2 por ser donde mayor volumen de contratación eventual se concentra, en línea con lo reclamado por UGT. Sin embargo, existía un **punto de desacuerdo** al comunicarnos que dicha OPE se convocaría otorgando **10 puntos de méritos** al personal con contratación eventual que mantuvieran relación laboral con el Grupo RENFE en el momento de su publicación.

Aunque desde UGT **manifestamos desde el primer momento nuestro desacuerdo** con esa decisión, ese mismo día enviamos una **carta a la Dirección del Grupo RENFE dejando constancia inequívoca de nuestra postura al respecto**. Asimismo y ante la falta de reacción por parte de la empresa, el 9 de febrero, desde **UGT solicitamos la reunión de la Comisión de conflictos** con el fin de conseguir que se otorguen 40 puntos de méritos al personal afectado, como se ha venido haciendo en convocatorias anteriores (ver [Comunicado 18.23](#)).

**Ante la presión ejercida por UGT**, la empresa nos ha comunicado esta mañana que, tras recapacitar, **han considerado conceder 20 puntos de méritos** a las personas trabajadoras que se encuentren en la situación descrita en el momento de la publicación de la OPE. **Igualmente, los y las aspirantes estarán eximidos de realizar las pruebas psicotécnicas**. No obstante, aunque creemos que la nueva postura de la empresa **es un avance, consideramos que la concesión continúa siendo insuficiente** por lo que mantenemos nuestra **Comisión de conflictos** que ha sido convocada para el martes **14 de febrero a las 12:00 horas**.

Desde UGT, llevamos meses reclamando a la empresa la **necesidad de convocar la OPE 2023 para todos los colectivos**, con el fin de conseguir que el personal esté formado y prestando servicio efectivo en la empresa a la mayor brevedad posible; hecho que, entre otros, nos llevó a convocar una **concentración frente al Congreso de los Diputados** el pasado 19 de octubre (ver [Comunicado 94.22](#) y [Comunicado 97.22](#)) y una **huelga** en cuya desconvocatoria, firmada el 26 de octubre, la empresa se comprometía a acelerar la solicitud de permisos para llevarlas a efecto (ver [Comunicado 100.22](#)). Asimismo, es obvio que UGT somos la organización que, desde el inicio, hemos defendido que el empleo derivado de la medida del Gobierno en relación a los abonos recurrentes gratuitos y su posterior prórroga, debía realizarse por los y las aspirantes de la OPE 2022 que, aun habiendo superado las pruebas, había quedado sin plaza ([Comunicado 75.22](#), [Comunicado 76.22](#) y [Comunicado 78.22](#)).

En consecuencia, **mantenemos una postura coherente** al defender que **la convocatoria de la OPE se lleve a efecto en las mismas condiciones que las publicadas en años anteriores: concediendo 40 puntos de méritos** al personal con contratación eventual y **eximiéndoles** de la realización de las **pruebas psicotécnicas**. Por ello, desde UGT mantenemos que cualquier otra alternativa supondría un **agravio comparativo** y, en consecuencia, se **rompería el principio de igualdad, mérito y capacidad**.

#SOMOSUGT

#CONUGTGANAS